

**DOCUMENTOS PARA GRADUACIÓN
BACHILLERATO**

JURAMENTACION ABRIL 2022

Entrega de documentos del 22 de noviembre al 2 de diciembre 2021

1. **Fórmula para solicitud de título**

2. **Solicitud Inclusión a Graduación**

Se deben bajar de la página web de la Sede de Occidente/Trámites/Graduación

<http://www.so.ucr.ac.cr/es/tramites>

3. **Cédula de Identidad:** Adjuntar **UNA** fotocopia **ampliada** de la **cédula de identidad**, por ambos lados. Debe estar **legible**.

4. **Certificado de Delincuencia.**

- Enviar correo electrónico a la Oficina de Registro: registro.so@ucr.ac.cr.
- O solicitarla en oficinas de la Corte más cercana, presentando solamente la cédula de identidad.

5. **Comprobante de beca o recibo de pago del Derecho de Título:**

- Comprobante de beca: se solicita a la Oficina de Becas, al correo electrónico: becas.so@ucr.ac.cr.
- El recibo de pago de título se debe pagar en la pagina: www.ucrenlinea.com

El cobro estará disponible a partir del **14 de enero 2022** (este requisito queda pendiente al momento de entrega de los documentos y se debe enviar a partir del **14 de enero 2022 y a más tardar el 3 de febrero 2022**)

IMPORTANTE: el pago de título deben presentarlo los estudiantes que tienen Beca Cero a Beca Cuatro (los de Beca 4 pagan la mitad).

6. **Recibo de Pago de Derecho de Timbres Fiscales:** Se puede pagar:

- 1) En el Banco de Costa Rica (le entregan un recibo que debe escanear y enviar como PDF).
- 2) Si paga el recibo de Derecho de Título por medio de ucrenlinea, ese pago lo puede incluir.

De acuerdo con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario 1984, según los siguientes montos:

Licenciados:	¢350
Bachilleres:	¢250
Diplomados o profesorados:	¢150

7. Constancia de no deudas con Bibliotecas:

Deben enviar un correo electrónico indicando el nombre completo y número de carné, según corresponda:



Estudiantes del Recinto de San Ramón deben solicitar la constancia al correo graciela.quesada@ucr.ac.cr



Los estudiantes del Recinto de Grecia deben solicitar la constancia al correo kimberly.vargasporras@ucr.ac.cr

8. Comprobante de encuesta “Boleta Nacional de Graduados”: Para completar la encuesta debe acceder la dirección electrónica http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/ .

9. T.C.U.: Si aún no lo tiene aprobado, el plazo máximo para cierre del acta será **el 31 de enero 2022.**

REQUISITOS PARA SOLICITAR GRADUACION DE HONOR:

Graduación de honor promedio total 9.00 o más, no tener cursos perdidos ni retiros injustificados, para que se le haga el estudio, debe marcar en la **Fórmula para Solicitud de Título**, en la casilla correspondiente.

Nota: Sólo se tramitará graduación de honor en el período ordinario de recepción de Nóminas que establece la Oficina de Graduaciones de la Sede Rodrigo Facio.

Para la Licenciatura en Derecho se toman en cuenta tanto los cursos de Bachillerato como de Licenciatura para el estudio correspondiente.

Los documentos deben ser enviados de la siguiente forma:

★ **Solicitud Inclusión a Graduación:** documento en PDF con el nombre: ≠ carné Carta (ejemplo B10279 Carta.pdf)

★ **Demás documentos:** Todos guardados en un solo archivo, con el nombre de quien remite, en formato PDF.

Ambos archivos (Solicitud Inclusión a Graduación y demás documentos) se deben enviar al correo electrónico: graduaciones.so@ucr.ac.cr y en el asunto del correo indicar: **Solicitud Graduación Abril 2022.**

SOLO SE TRAMITARÁN LAS SOLICITUDES QUE CUMPLAN CON LO INDICADO Y RECIBIDAS EN EL CORREO ELECTRÓNICO DE GRADUACIONES

PREVIO AL ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS, VERIFICAR QUE NO TENGA DEUDAS CON LA UNIVERSIDAD POR CONCEPTO DE MATRÍCULAS.